

Premios y Becas



Convocatoria Becas SEOM 2011

La Sociedad Española de Oncología Médica convoca como cada año las Becas dirigidas a especialistas en Oncología Médica, de nacionalidad española y miembros de la SEOM. Los objetivos de estas Becas SEOM son ofrecer un servicio de la Sociedad para sus miembros, además de potenciar la independencia de criterio y el rigor en la selección, y estimular la actividad científica nacional en el amplio campo potencial de la Oncología Médica.

Becas SEOM para Proyectos de Investigación

Número de Premios: 2. **Dotación:** 15.000 €.*

Requisitos de los solicitantes:

- Médico Especialista en Oncología Médica.
- Miembro de la SEOM.

Condiciones del proyecto:

- Proyecto de investigación original, que no esté ligado a ningún ensayo clínico ni a proyectos de investigación competitivos.
- Área de Investigación: temas relacionados con la oncología.
- Se dará prioridad a los proyectos con preferencia de aplicabilidad clínica. Proyecto de investigación que se realice en España.
- Proyectos de investigación coordinados o dirigidos en Unidades de Oncología Médica.

Formato de la solicitud:

Debe presentarse una Memoria del Proyecto de investigación, que debe tener los siguientes apartados:

- Título.
- Investigador principal.
- Duración (máximo 2 años).
- Resumen (máximo 250 palabras).
- Antecedentes y estado actual del tema.
- Bibliografía más relevante comentada.
- Hipótesis.
- Objetivos.
- Metodología (Diseño, objeto de estudio, variables, recogida y análisis de datos y limitaciones del estudio).
- Plan de trabajo (etapas de desarrollo y distribución de las tareas del Equipo Investigador).
- Experiencia del Equipo Investigador.
- Plan de Difusión (relevancia del proyecto en cuanto a impacto clínico y bibliométrico).
- Medios disponibles para la realización del proyecto.
- Justificación detallada de la ayuda solicitada.
- Presupuesto solicitado (incluyendo gastos de personal, inventariable, fungible y contratación de servicios, viajes y congresos).

Informe final: El investigador deberá remitir un informe final previo a la publicación de los datos para su archivo en la SEOM. A criterio de la Comisión se solicitará una exposición presencial cuando se considere necesario.

Publicación: Las publicaciones o comunicaciones realizadas deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de la beca de la SEOM. La no mención explícita puede ser causa de reclamación de la SEOM.

El Boletín de la SEOM podrá publicar o reproducir los resultados parciales o finales del estudio.

Duración: El periodo temporal previsto debe ser de máximo 2 años.

Plazos:

- El 15 de marzo de 2011 se realiza la convocatoria y difusión a los miembros de SEOM.
- **El 15 de junio de 2011 finaliza el plazo de presentación de proyectos.**
- En julio- septiembre 2011, el fallo de las becas.
- El 20 de octubre de 2011 se hará la entrega de las Becas en el XIII Congreso Nacional SEOM de Málaga.

Presentación: Enviar original de la solicitud en papel a la Secretaría de la SEOM en C/ Conde Aranda 20-5º dcha. 28001 Madrid y copia en formato electrónico a marinacasanueva.congresos@seom.org. En el exterior del sobre deberá constar la modalidad de Beca, la fecha de solicitud y nombre del solicitante.

Jurado y Evaluación: El jurado estará formado por miembros designados por la Junta Directiva de la SEOM que emitirán un informe en base a los siguientes criterios:

- Interés científico del proyecto (puntuar de 0 a 5).
- Originalidad y aplicabilidad del proyecto (puntuar de 0 a 5).
- Experiencia del equipo investigador, haciendo hincapié en los últimos 5 años (puntuar de 0 a 5).

Adjudicación: La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable. El Jurado podrá decidir no adjudicar la totalidad de las becas previstas si considera que los proyectos presentados no alcanzan el nivel adecuado.

Pagos:

Se harán 2 pagos de:

- 7.500 € en el momento de la concesión de la beca.
- 7.500 € al recibir el informe preliminar al transcurrir la mitad del periodo temporal previsto.

Las Memorias remitidas serán archivadas en la Secretaría de la SEOM y no se mantendrá correspondencia sobre las mismas.

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.

** Fondos obtenidos gracias a las donaciones anónimas de particulares a la Campaña "+1 Frente al Cáncer Súmate". Una mención especial a la aportación de Dª Silvia Jiménez Esteban.*

Becas SEOM de Estancia de Un Año para Formación en Investigación Clínica Aplicada en Centros de Referencia en el Extranjero

Número de Becas: 2. **Dotación:** 35.000 € cada una.

Duración: La dotación económica prevista es de **un año**.

Requisitos de los solicitantes:

- Médicos Especialistas en Oncología Médica hasta 5 años desde el término de la residencia o Residentes de Oncología Médica de cuarto año.
- Miembro de la SEOM.
- Alto nivel de inglés hablado y escrito.

Ámbito: Europa, Estados Unidos y Canadá.

Formato de la solicitud:

- Nombre del solicitante.
- CV del solicitante en inglés.
- Memoria justificativa del solicitante en español (máximo 5 folios).
- Cartas de recomendación – Anexo 2.

Después de la preselección del solicitante por la Comisión de Becas de la SEOM, este deberá ser entrevistado por el grupo receptor.

Plazos:

- El 15 de marzo de 2011 se realiza la convocatoria y difusión a los miembros de SEOM.
- **El 15 de junio de 2011 finaliza el plazo de presentación de proyectos.**
- En julio 2011 entrevistas personales a los candidatos.
- El 20 de octubre de 2011 se hará la entrega de las Becas en el XIII Congreso Nacional SEOM de Málaga.

Presentación: Enviar original de la solicitud en papel a la Secretaría de la SEOM en C/ Conde Aranda 20-5º dcha. 28001 Madrid y copia en formato electrónico a marinacasanueva.congresos@seom.org. En el exterior del sobre deberá constar la modalidad de Beca, la fecha de solicitud y nombre del solicitante.

Evaluación: Cada solicitud presentada será revisada por dos evaluadores que emitirán un informe en base a los siguientes criterios (máx 50 pts):

- Entrevista personal en inglés (de 0 a 25) – Anexo 2.
- Memoria justificativa del solicitante (de 0 a 15).
- Curriculum vitae del solicitante (puntuar de 0 a 8) – Seguir plantilla modelo.
- Cartas de recomendación (de 0 a 2) – Anexo 2.

Jurado: El Jurado estará formado por miembros designados por la Junta Directiva de la SEOM.

Adjudicación: La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable. El Jurado podrá decidir no adjudicar la totalidad de las ayudas previstas si considera que las solicitudes presentadas no alcanzan el nivel adecuado.

Informes:

1. Durante los tres primeros meses de incorporación al centro se deberá remitir una memoria del proyecto a realizar.
2. Al finalizar la estancia se deberá remitir una memoria final del trabajo realizado y justificación de la actividad (publicaciones, comunicaciones generadas, etc.) junto con una carta del director del Centro receptor.

Publicación: Las publicaciones o comunicaciones generadas a raíz de esta Beca deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de la SEOM. La no mención explícita puede ser causa de reclamación por parte de la Sociedad.

Cualquier opinión expresada en estas publicaciones o comunicaciones son las de sus autores y no reflejan necesariamente las de la Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM). La SEOM y su Fundación no se responsabilizan de los criterios expuestos en ellos.

El Boletín de la SEOM podrá publicar o reproducir los resultados parciales o finales del estudio.

Pagos:

Se realizará un pago de 35.000 € en el momento de la concesión de la Beca.

Las Memorias remitidas serán archivadas en la Secretaría de la SEOM y no se mantendrá correspondencia sobre las mismas.

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.

Becas SEOM de Estancia de Dos Años para Formación en Investigación Translacional en Centros de Referencia en el Extranjero

Número de Becas: 4. **Dotación:** 70.000 € cada una.

Duración: La dotación económica prevista es de **dos años**.

Requisitos de los solicitantes:

- Médicos Especialistas en Oncología Médica hasta 5 años desde el término de la residencia o Residentes de Oncología Médica de cuarto año.
- Miembro de la SEOM.
- Alto nivel de inglés hablado y escrito.

Ámbito: Europa, Estados Unidos y Canadá.

Formato de la solicitud:

- Nombre del solicitante.
- CV del solicitante en inglés.
- Memoria justificativa de la solicitud de ayuda (max. 5 folios en inglés)- Anexo2.
- Cartas de recomendación – Anexo 2.
- Después de la preselección del solicitante por la Comisión de Becas de la SEOM, este deberá ser entrevistado por el grupo receptor.

Plazos:

- El 15 de marzo de 2011 se realiza la convocatoria y difusión a los miembros de SEOM.
- **El 15 de junio de 2011 finaliza el plazo de presentación de proyectos.**
- En julio 2011 entrevistas personales a los candidatos.
- El 20 de octubre de 2011 se hará la entrega de las Becas en el XIII Congreso Nacional SEOM de Málaga.

Presentación: Enviar original de la solicitud en papel a la Secretaría de la SEOM en C/ Conde Aranda 20-5º dcha. 28001 Madrid y copia en formato electrónico a marinacasanueva.congresos@seom.org. En el exterior del sobre deberá constar la modalidad de Beca, la fecha de solicitud y nombre del solicitante.

Evaluación: Cada solicitud presentada será revisada por dos miembros del Jurado que emitirán un informe en base a los siguientes criterios (máx 50 pts):

- Curriculum vitae del solicitante (puntuar de 0 a 16) – Seguir plantilla modelo.
- Cartas de recomendación (de 0 a 4) – Anexo 2.
- Memoria justificativa de la solicitud de ayuda (de 0 a 10).
- Entrevista personal en inglés (de 0 a 20) – Anexo 2.

Jurado: El Jurado estará formado por miembros designados por la Junta Directiva de la SEOM.

Adjudicación: La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable. El Jurado podrá decidir no adjudicar la totalidad de las ayudas previstas si considera que las solicitudes presentadas no alcanzan el nivel adecuado.

Informes:

1. Durante los tres primeros meses de incorporación al centro se deberá remitir una memoria del proyecto a realizar en los dos años.
2. Una vez transcurrido el primer año de estancia se deberá remitir a SEOM una memoria de evaluación firmada por el becado y por el Jefe de Grupo del centro receptor.
3. Al finalizar la estancia se deberá remitir una memoria final del trabajo realizado y justificación de la actividad (publicaciones, comunicaciones generadas, etc.) junto con una carta del director del Centro receptor.

Es deseable que la actividad desarrollada por el candidato durante los 2 años de la beca permita alcanzar el grado PhD europeo o del país receptor del investigador, o en caso de contar ya con un PhD la estancia deberá encuadrarse en un

Post-doc con posibles publicaciones que avalen el adecuado aprovechamiento de la estancia.

A criterio de la Comisión de Becas se solicitará una exposición presencial cuando se considere necesario.

Publicación:

Las publicaciones o comunicaciones generadas a raíz de esta Beca deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de la SEOM. La no mención explícita puede ser causa de reclamación por parte de la Sociedad.

Cualquier opinión expresada en estas publicaciones o comunicaciones son las de sus autores y no reflejan necesariamente las de la Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM). La SEOM y su Fundación no se responsabilizan de los criterios expuestos en ellos. El Boletín de la SEOM podrá publicar o reproducir los resultados parciales o finales del estudio.

Pagos:

Se realizarán dos pagos:

- 35.000 € en el momento de la concesión de la Beca
- 35.000 € una vez transcurrido el primer año de la estancia y una vez recibida la memoria de evaluación con el Vº Bº del receptor.

Si el proyecto supera los dos años, el solicitante podrá pedir la Beca FIS de ampliación de estudios para el tercer año y sucesivos donde la SEOM se compromete a ayudarle en los trámites necesarios para dicha solicitud.

Las Memorias remitidas serán archivadas en la Secretaría de la SEOM y no se mantendrá correspondencia sobre las mismas.

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.

Características comunes a todas las becas e incompatibilidades:

1. La concesión y disfrute de estas Becas no implica relación laboral alguna con la SEOM ni con su Fundación, ni supone ningún compromiso de incorporación posterior de los becarios a sus plantillas.
2. En el impreso de solicitud deberá figurar información acerca de si se ha solicitado o se tiene concedida alguna otra beca o ayuda, y cuál es el montante de la misma.
3. El disfrute de una Beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra Beca SEOM, pero sí es compatible con otras becas o ayudas ya sean subvencionadas con fondos públicos o privados. No obstante, en ese caso, la SEOM se reserva el derecho de no conceder la beca si estima que el proyecto ya está suficientemente subvencionado.
4. El becario podrá durante la vigencia de la Beca desarrollar otros trabajos o estudios, siempre que no interfieran con el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la SEOM.